PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 180 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CD Nº 09/15 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" (ID Nº 289.432).

Asunción, 14 de julio de 2015.

VISTO: *El Acta del Comité de Evaluación Nº 09/2015, de fecha 07 de julio de 2015 y los antecedentes del llamado CD Nº 09/15 "Adquisición de productos de papel", y;*

CONSIDERANDO: *Que, el artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Que, el Comité de Evaluación de la PGR, conformado según Resolución PGR Nº 021/2015 de fecha 27 de enero de 2015, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, sus Anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, en el Acta del Comité de Evaluación, punto 3. Acto de apertura, dice: "Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 05 de junio de 2015 a las 09:10 horas, en el plazo fijado se presentó un solo sobre; de conformidad a la resolución DNCP Nº 805/09 y 522/15 el encargado de la UOC realizó una prórroga de apertura de ofertas según acta el Nº 04/2015; en la adenda Nº 01 se fija una nueva fecha de apertura para el día lunes 15 de junio de 2015 a las 09:10 horas".

Que, continua exponiendo: "Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de Septiembre y Vicepresidente Sánchez, segundo piso, oficina 3, según acta Nº 09/2015, contando con la presentación de dos (2) ofertas, perteneciente a las firmas: Cristina Silva Cabrera (CS Comercial), por un monto total de ₲ 9.906.200 y Molman S.A., por un monto total de ₲ 7.269.700".

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

Abog. CELIA TAMBAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 180/2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CD Nº 09/15 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" (ID Nº 289.432).

Que, asimismo en el punto 4.Verificación de documentos sustanciales, último párrafo, expresa: "En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar que los oferentes, Cristina Silva Cabrera (CS Comercial) y Molman S.A., no se ajustan satisfactoriamente en la presentación de los documentos sustanciales".

Que, el punto 6. Conclusión y recomendación, dice: "Por lo expuesto precedentemente, salvo mejor parecer, este comité recomienda declarar desierto el presente llamado y la realización de un 2º llamado, fundamentado en el artículo 30 inciso "b)" de la ley Nº 2.051/03 que menciona: "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO - PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Declarar desierto el llamado CD Nº 09/15 "Adquisición de productos de papel" (ID Nº 289.432), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30, inciso "b" de la ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.-*

Artículo 3º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. ELIZABETH AMARAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la Rpca.

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General